DICTAMEN D.O.C. Nº 490/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano, Director.**
Dirección Operativa de Contrataciones.-

REF : PARECER SOBRE ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL",. ID Nº 367.113.-

FECHA : 15 de julio de 2019.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 17/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL",. ID Nº 367.113.-

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 145/2019, de fecha 15 de julio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remitió un bibliorato conteniendo los antecedentes originales INCLUYENDO las ofertas Económicas ORIGINALES, correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 431/2019, de fecha 18 de junio de 2019.-

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; y la Q.F: Graciela Valenzuela y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la Dirección de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado.-

Que, se encuentra ala vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 11 de julio de 2019, del cual se desprende: *"11- Este Comité recomienda Declarar Desierto los siguientes ÍTEMS 4-5-6-34 conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ÍTEMS 7 - 36 conforme al Art. 30 inc. C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.* (Sic)

Que, en prosecución de la evaluación efectuada, el Comité en el mencionado informe, textualmente expreso: *"13.-<u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:"* (Sic)

Obrando seguidamente el cuadro descriptivo de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle:

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
EUROTEC S.A.	1,10 y 23	729.641.850.-

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
SCAVONE HNOS S.A.	2,12,24,28 y 33	1.928.499.300

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3	225.750.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
DIPROAN S.R.L.	8,29 y 32	774.048.100

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.	9,13 y 18	853.140.400.-

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
GUAYAKI S.A.	11	1.602.825.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
QUINFA S.A.	14,22 y 31	2.144.950.500

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
PROMEPAR S.A.	15,21,27 y 35	5.310.823.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
DUTRIEC S.A.	16,17 y 20	1.295.000.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
INDUFAR C.I.S.A.	19 y 30	7.157.500.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
COMFAR S.A.E.C.A.	25	977.550.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
NL PHARMA S.A.	26	1.790.460.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
INDEX S.A.C.I.	37	1.193.500.000

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	38	1.012.462.500

OFERENTE	ÍTEMS	Precio Total (IVA incluido)
INSUMOS MÉDICOS S.A.	39	5.622.750.000

TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	Gs. 32.618.900.650

TOTAL DE GUARANÍES SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA.-

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.

Abog. Pablo Lopez Riva, Director
Mat. 20.661
DOC. LGAF
V B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación, declarar desierto los ítems: 4,5,6 y 34 de conformidad al Art. 30 inc. a) y los ítems 7 y 36 de conformidad al Art. 30 inc, c) de la Ley 2051/03 y Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBICA Y BIENESTAR SOCIAL". ID N° 367.113.-, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

ES MI DICTAMEN.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lezcano Rios, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 16 JUL. 2019 HORA: 11:13
50036/19 FIRMA:

SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

de la gente

REF. SIMESE 50.036 "ACREDITACION SUPUESTO DE EXCEPCION, RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICACION CONTRATACION VIA DE EXCEPCION Nº 17/2019 ***"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".*** *– ID Nº 367.113. -*

Asunción, 19 de julio de 2019

DICTAMEN A.J. Nº 1.088 /2019

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención al punto de referencia, solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas -Memorándum D.G.A.F. Nº 273/2019, ingresado a esta Dirección el 19-07-2019, expresando al respecto cuanto sigue. –

Se recurre por la vía Excepcional por la Urgencia Impostergable invocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DIGGIES-. El estadio legal lo fundamenta el Dictamen Nº 431/19, la Dirección Operativa de Contrataciones. Se denuncia stock crítico y/o cero de medicamentos de crítica implicancia para servicios de salud, debido al incremento atípico en su consumo. Sumado a la declaración desierta de otros llamados, que inciden en el desabastecimiento. Finalmente se convoca a una de treinta y dos (32) empresas para que oferten los productos. –

El proceso cuenta con PAC Institucional Nº 367.113, por un monto total de Gs. 37.471.637.770.- (Guaraníes Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta). Estando pendiente la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. –

El Informe del Comité de Evaluación es relevante y determina la validez de todo lo actuado. Desde su rol de fiscalizador del cumplimiento de todas las normas en su aspecto técnico, económico y financiero. Recomendando finalmente adjudicar la compra a quince (15) empresas, por un monto de **Gs. 32.618.900.650**.- (Treinta y Dos Mil Seiscientos Diez y Ocho Millones Novecientos Seis Ciento Cincuenta Mil). Observando también, haberse declarado desierto los ítems 4-5-6-34 por no presentarse oferta y los ítems 7 -36 por variación sustancial con los precios de referencia. –

Jurídicamente, estamos ante un proceso vía Excepción donde la Urgencia Impostergable fundamenta la acción. Las carencias en cuanto a medicamentos tienen miles y miles de rostros esperando. Abreviar los plazos en libre concurrencia y transparencia es un camino permitido por Ley –art. 23 2051/03-. Hubo verificación y control por parte de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DGGIES dos Dictámenes: 431 y 490 ambos de este año.

Consideramos que el proceso fue correctamente llevado sin soslayarse norma alguna. Buscando siempre cumplir con el Derecho a la Vida, a la Salud y a un Sistema Nacional de Salud eficaz. Razón por la que emitimos nuestro Dictamen aprobando y ratificando todo lo actuado. -

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto Nº 21.376/98, que en su Art. 20º numeral 6), dice que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, corresponde ejercer la administración general de la Institución, como ordenador de gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma. –

OBSERVACION: En el Proyecto de Resolución incluir un artículo por el cual se declara desierto los ítems 4-5-6-34 por no presentarse oferta y los ítems 7 -36 por variación sustancial con los precios de referencia. –

Es nuestro dictamen. -

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 50036 FECHA: 19/07/19
HORA: 16:36 FUNC. RESP.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.